

INFORME LEGISLATIVO 2021

Composición partidista y de género de los Congresos estatales

- En sólo 7 estados del país el partido del gobernador también tiene más del 50% de los asientos en el Congreso.
- Ningún partido por sí solo tiene mayoría absoluta en 17 Congresos estatales, necesario para aprobar reformas constitucionales. Los congresistas de Morena son la primera minoría en 21 congresos locales y mayoría absoluta en 7.
- A enero de 2021, 555 congresistas estatales eran mujeres, es decir el 49.8% de los 1 mil 113 congresistas estatales en funciones.
- A pesar de que la mayor parte de los Congresos tienen representación de género paritaria, las mujeres no suelen ocupar puestos clave en las comisiones dentro de sus Congresos o en las Juntas de Coordinación Política.

Los Congresos son esenciales para la competitividad. Al redactar o modificar leyes tienen la capacidad de generar marcos legislativos y regulatorios que permitan atraer y retener inversión. Además, tienen la responsabilidad de aprobar y vigilar que el destino de los recursos públicos para que se usen en beneficio de la población, para promover objetivos de desarrollo y apoyar la generación de talento. Además tienen el mandato de asegurarse que las personas propuestas a organismos autónomos estatales cuenten con perfiles adecuados.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) estudia los Congresos locales y su composición partidista porque son una pieza fundamental para el equilibrio y vigilancia entre los poderes de las entidades federativas.

Tener una fotografía de los Congresos locales y conocer su composición partidista y de género es fundamental. La falta de competencia y alternancia puede actuar en perjuicio de las funciones legislativas y de la ciudadanía.

Composición partidista de los Congresos: competencia y negociación

- **La política estatal sigue estando dominada por partidos con registro federal.** La mayor parte de los congresistas están afiliados a alguno de los ocho partidos con registro federal (92.6%) mientras que el resto o no cuenta con afiliación partidista (3.8%) o pertenece a alguno de los 12 partidos estatales sin registro nacional (3.6%).
- **En 10 Congresos, congresistas de un solo partido político tienen más de la mitad de los asientos.** En 7 estados son del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), en 2 son del Partido Acción Nacional (PAN), y en 1 del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sólo en 1 congreso (Nayarit), un partido sin registro federal, Nueva Alianza (NA), tiene el mayor número de asientos (30%).

- **En 14 estados existen gobiernos de unidad, en donde el gobernador y la primera minoría son del mismo partido.** En siete de ellos el partido del gobernador tiene más del 50% de los asientos.
- Entre 2019 y 2021 han sido publicadas 13 reformas constitucionales que requirieron la aprobación de al menos 17 Congresos estatales.
- **Por sí solo, ningún partido tiene la capacidad de pasar reformas constitucionales sin negociar con otros actores políticos.** Morena tiene mayoría absoluta (más del 50% de los asientos) en siete congresos, el PAN en dos y el PRI en uno.
- Por otro lado, de actuar en alianza, Morena, PT, PES, PVEM y NA tendrían la mayoría absoluta en 19 Congresos estatales y la capacidad de pasar reformas constitucionales. Por otra parte, la alianza PAN, PRI, PRD y MC ha tenido mayoría absoluta en solo 12 congresos.

Composición de género de los congresos: paridad sin poder

La presencia de las mujeres en los órganos legislativos es clave para atender la falta de oportunidades y eliminar violencias específicas que viven las mujeres en las 32 entidades federativas. **La presencia de las mujeres en los Congresos no sólo tiene que ser descriptiva, sino sustantiva.** Es decir, deben de ocupar en ellos los puestos clave en donde se definen los presupuestos, la vigilancia de los recursos públicos y las relaciones con otros poderes.

- A principios del 2021, 1 mil 113 congresistas estatales estaban en funciones, de las cuales 555 eran mujeres (49.8%).
- **Comisiones que suelen ser muy importantes dentro de los Congresos estatales** (Presupuesto, Fiscalización, Hacienda y Gobernación) **no suelen ser presididas por mujeres.** En cambio, otras comisiones con un rango temático y presupuestal reducido (Igualdad de género, Medio ambiente, Derechos humanos, Desarrollo social y la Comisión de Salud) suelen ser presididas por mujeres.
- **En los órganos de gobierno legislativo, tan solo el 25% de las Juntas de Coordinación Política son presididas por mujeres,** mientras que un 50% de las Mesas Directivas son presididas por mujeres.
- **En Morelos, la paridad de género se expresa en que el 70% de los asientos en su Congreso son ocupados por mujeres.** En los Congresos de Chiapas, Coahuila, y Tlaxcala, más del 60% de sus congresistas son mujeres. Por otra parte, en Durango, Michoacán y Nayarit, las mujeres ocupan el 40% o menos de los asientos.
- También existen diferencias en la paridad con la que cuentan los grupos parlamentarios de cada partido político. Mientras que el 53% de los congresistas estatales del partido Morena son mujeres, sólo el 43% de los congresistas del PES lo son. Aunque no son un grupo coordinado, el 52% de los congresistas independientes son mujeres. Entre los congresistas que obtuvieron su asiento a través de un partido con registro local (sin registro nacional), el 45% son mujeres.

Los Congresos estatales son una pieza fundamental para la competitividad de los estados, ya que vigilan a los otros poderes estatales así como el adecuado ejercicio de los recursos públicos. En la última década hemos logrado Congresos estatales con mayor

competencia, paridad y alternancia, sin embargo todavía existen retos. Por estas razones el IMCO propone:

1. **Estandarizar las leyes electorales estatales** para que el porcentaje de firmas necesarias para el registro de candidaturas independientes coincida con los requerimientos federales (2% de la lista nominal).
2. **Establecer cuotas en las leyes orgánicas de los Congresos** para que las presidencias de órganos de gobierno y comisiones ordinarias sean ocupadas por una mujer al menos por la mitad del periodo legislativo.
3. **Reflejar la paridad de género en las agendas legislativas** para encauzar las demandas más importantes de las mujeres.

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656